BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 20 de octubre de 2006 | NÚM. 85

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Aranatz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la condena internacional del asesinato de la periodista Anna Politkovskaya. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 8).

—Pregunta sobre la necesidad de privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 9).

—Pregunta sobre la empresa Igartex, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 9).

—Pregunta sobre la persecución del Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Ansoáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 10).

—Pregunta sobre la intención del Gobierno de remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence para revisar las zonas lingüísticas de la comarca de Pamplona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 10).
—Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen por segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 11).
—Pregunta sobre las medidas que está implemantando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea de Otsagabia, Begoña Mitxeo de Garralda y Marina Zubiri de Roncal, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 12).
—Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
—Pregunta sobre la interpretación del Consejero de Educación del artículo 4, punto 2, del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
—Pregunta sobre la interpretación del Consejero de Educación del artículo 13, punto 2, del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 14).
—Pregunta sobre la cantidad económica invertida por el Departamento de Educación en los barracones del colegio público Ezkaba de Ansoáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 14).
—Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 15).
—Pregunta sobre los motivos de la retención por parte del Departamento de Administración Local de 400.000 euros de una subvención pactada con el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción de la nueva Casa Consistorial, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 15).
—Pregunta sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
—Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre que la Orden Foral por la que se establece el Proyecto Atlante carece del carácter de norma reglamentaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 17).
—Pregunta sobre la previsión y plazo que hace el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para la instalacion de empresas en el polígono industrial de Legarda, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado (Pág. 18).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Programas propios”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 18).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 19).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Subvención para la rehabilitación del Palacio Condestable”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 19).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a la creación cinematográfica”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 20).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con entidades artísticas y culturales”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 20).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 21).

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Espacios socioculturales de Lerín y Lumbier", formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 21).
—Pregunta sobre los recursos de casación interpuestos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos contra sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2005. Conversión en pregunta oral (Pág. 22).
—Pregunta sobre las reclamaciones de responsabilidad patrimonial planteadas ante la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos. Conversión en pregunta oral (Pág. 22).
—Pregunta sobre las razones de no abrir la cuarta línea en el Patxi Larrainzar solicitada por padres, profesores y equipo directivo. Retirada de la pregunta (Pág. 23).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence enumeró los municipios navarros que integraban las diferentes zonas lingüísticas con arreglos a los criterios sociolingüísticos y políticos que el legislador consideró oportunos en aquel momento.

Diecinueve años después de la aprobación de aquella regulación es notorio que se han producido desarrollos sociales y urbanísticos que han creado una trama urbana residencial continua en el conjunto de la Comarca de Pamplona.

De hecho, existe hoy una conurbación de Pamplona con componentes sociológicos y sociolingüísticos similares que aconsejan y justifican adaptar y revisar la zonificación que en 1986 estableció la Ley Foral vigente. Una conurbación donde, por ejemplo, la demanda de escolarización en vascuence o euskera y en centros educativos públicos ha crecido espectacularmente.

La adaptación y revisión debe pasar, para atender desde la Administración la demanda social, por incorporar a la denominada zona mixta el conjunto de la conurbación de Pamplona.

Este cambio despejaría los obstáculos para que la administración pudiera atender la demanda de enseñanza en euskera en la educación obligatoria en esta área sin artificiales y burocráticas discriminaciones derivadas del municipio concreto de residencia.

Además, un reciente estudio sociolingüístico elaborado por el Gobierno de Navarra en los cuatro municipios de la Comarca de Pamplona que permanecen en la zona no vascófona (Aranguren, Beriáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz) advierte que un 71,7 por ciento de sus ciudadanos desean pasar a la zona mixta.

Por otro lado, desde 1986 y como consecuencia del mismo proceso de desarrollo urbanístico y demográfico, se han producido en la Comarca de Pamplona algunos procesos de segregación de municipios que afectan principalmente a las antiguas Cendeas de Ansoáin, Zizur, Galar y Olza y también cambios de denominación oficial que aconsejan actualizar la relación de municipios que en el presente comprenden la zona mixta.

Artículo único.

El artículo 5, letra b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence quedará redactado del siguiente modo:

"b) Una zona mixta integrada por los términos municipales de : Abárzuza, Ansóain, Aoiz, Aranguren, Arce, Atez, Barañáin, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Bidaurreta, Burgui, Burlada, Ciriza, Cizur, Echarri, Etxauri, Egüés, Ezcároz, Esparza, Estella, Ezcabarte, Galar, Garde, Goñi, Güesa, Guesálaz, Huarte, Isaba, Iza, Izalzu, Jaurrieta, Juslapeña, Lezáun, Lizoáin, Noáin-Valle de Elorz, Ochagavía, Odieta, Oláibar, Olza, Ollo, Orkoien, Oronz, Oroz-Betelu, Pamplona, Puente la Reina, Roncal, Salinas de Oro, Sarriés, Urzainqui, Uztárroz, Vidángoz, Villava, Yerri, Zabalza y Zizur Mayor".

Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Aranatz

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Aranatz, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su aprobación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos:

Corresponde a las Bibliotecas Públicas la misión de democratizar el acceso a la cultura y la información. Es un servicio público que con carácter ineludible han de ofrecer a la sociedad las Administraciones Públicas.

Parece que nada de esto se cumple. Estamos en condiciones de decir que la situación de las bibliotecas públicas en la Comunidad Foral es, por lo menos, preocupante.

En los últimos años, la red de bibliotecas del Gobierno de Navarra, en materia de personal, ha dado lugar a denuncias por parte de los grupos políticos en la oposición, los sindicatos, algunos ayuntamientos y el propio personal de la red de bibliotecas. A día de hoy podemos decir que se encuentra en una situación de caos.

La falta de previsión en la gestión de personal por parte de sus responsables hace que en estos momentos se encuentren cerradas las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Aranatz.

Otras bibliotecas se encuentran bajo mínimos de personal. Cualquier usuario de bibliotecas como las de San Pedro o de Zizur y otras puede observar que el número de personal que hay actualmente es claramente insuficiente.

La escasez de personal hace que los trabajadores de las bibliotecas públicas atienda inadecuadamente a los/as usuarios, en concreto al usuario infantil, y a la vez mantengan el buen funcionamiento de las instalaciones, así como el correcto mantenimiento de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Aranatz, y a dotar del personal necesario a la Red de Bibliotecas de Navarra para el correcto desarrollo de gestión y atención a los usuarios de Navarra

Pamplona, 11 de octubre de 2006

El Portavoz: Fernando Puras Gil

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la condena internacional del asesinato de la periodista Anna Politkovskaya

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra expresa sus condolencias, tanto a la familia de Anna Politkovskaya como a sus compañeros de profesión, especialmente a su diario, Novaya Gazeta, haciéndoles llegar su pésame.

– El Parlamento de Navarra se suma a la condena internacional del asesinato de la periodista, tanto de los organismos europeos que ya lo han hecho, especialmente el Consejo de Europa, la OSCE y la Presidencia Finlandesa de la Unión Europea, como diversas instituciones (Federación Internacional de Helsinki para los Derechos Humanos, Amnistía Internacional) y asociaciones de prensa (Asociación de Sindicatos de Periodistas, Instituto Internacional de la Prensa, Reporteros sin Fronteras...)."

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación ante el Pleno del Parlamento por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

El pasado 6 de octubre el Presidente del Gobierno de Navarra declaró en relación con la posición del diputado Jaime Ignacio del Burgo sobre los atentados del 11-M que el referido diputado "no tiene otra misión, y lo ha repetido por activa, por pasiva y por perifrástica, que la de buscar la verdad, investigar y conocer lo que realmente no se conoce".

Y añadía: "Todos queremos saber la verdad y eso es lo único que le mueve en estos momentos a Jaime Ignacio del Burgo".

En relación con estas declaraciones el Presidente del Gobierno:

– ¿Cree y confía en que debe ser el Estado de derecho y los tribunales los que investiguen y determinen la verdad sobre los atentados del 11-M, o por el contrario considera que esta misión les corresponde a otros?

– ¿Considera que determinar los hechos ciertos de los atentados del 11-M es lo único que trata de realizar el tribunal encargado de su investigación, o que por el contrario éste responde a otros intereses y objetivos?

Pamplona, 7 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la necesidad de privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre la necesidad de privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Administración Local.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Excmo. Consejero del Departamento de Administración Local, D. Alberto Catalán, para su respuesta oral en Pleno:

¿Por qué es necesario proceder a la privatización de la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos puedan solicitar la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones?

Pamplona, 9 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la empresa Igartex

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre la empresa Igartex, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Industria y Trabajo, Sr. Armendáriz, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

¿Se ha interesado el Departamento y ha desarrollado alguna labor de mediación o búsqueda de propuestas en la crisis que ha afectado a la empresa Igartex y que ha supuesto un expediente de regulación de 20 puestos de trabajo? Ante el dudoso comportamiento del empresario que puede derivar en la puesta en peligro de la totalidad de la plantilla de dicha empresa y la desaparición de la misma, ¿tiene previsto ese Departamento de forma directa o a través de empresas públicas realizar cualquier actuación para evitar estos riesgos?

Pamplona/Iruña, 9 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la persecución del Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Ansoáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la persecución del Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Ansoáin, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta ante el Pleno del Parlamento por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

El Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar, de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin, para la construcción del nuevo Centro de Salud en la localidad.

El Gobierno de Navarra no ha aceptado el solar ofertado por el Ayuntamiento de Ansoáin, de 4565 metros cuadrados, ampliable a 6000 metros, para la construcción del nuevo centro educativo de Infantil y Primaria de la localidad.

El Departamento de Administración Local ha retenido 400.000 euros, de una subvención pactada con el Ayuntamiento de Ansoáin, para la construcción de la nueva Casa Consistorial.

Por ello interesa saber:

¿A qué es debida la persecución del Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Ansoáin?

Pamplona, 10 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la intención del Gobierno de remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence para revisar las zonas lingüísticas de la comarca de Pamplona

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la intención del Gobierno de remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence para revisar las zonas lingüísticas de la comarca de Pamplona, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, al Presidente del Gobierno de Navarra.

El Pleno del Parlamento en su sesión del 9 de junio de 2005 aprobó por unanimidad una moción instando al Gobierno de Navarra a la revisión de los límites de la zona no vascófona en la Comarca de Pamplona, previos los estudios oportunos.

Una vez realizados y conocidos dichos estudios, el Consejero de Educación mostró su disposición, en sesión de la Comisión de Educación

celebrada el 10 de octubre de 2006, a que el Parlamento aprobara modificaciones a la Ley Foral del Vascuence para posibilitar dicha revisión de límites, tras la remisión por el Gobierno de un proyecto de ley Foral al respecto.

Al día siguiente, el Presidente del Gobierno negó que el Gobierno fuera a modificar la Ley Foral del Vascuence "bajo ningún concepto", lo que a mi juicio supone un incumplimiento claro de la voluntad del Parlamento y una deslegitimación de lo dicho por el Sr. Campoy.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

– ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence para revisar las zonas lingüísticas de la Comarca de Pamplona, en aplicación del acuerdo del Pleno del 9 de junio de 2005?

Pamplona, 11 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen por segunda, tercera o posterior vez en una asignatura

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen por segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral por el Consejero de Educación ante el Pleno.

Mediante Resolución 129/2006, de 20 de junio, del Director General de Universidades y Política Lingüística, se fijan los precios públicos a satisfacer en la Universidad Pública de Navarra por la prestación de servicios académicos y demás derechos conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso académico 2006-2007. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra n° 95 de 9 de agosto de 2006, y fue objeto de una rectificación de errores por Resolución 170/2006, de 13 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n° 120, de 6 de octubre de 2006.

Frente a lo acostumbrado en cursos anteriores, en que cuando un alumno o alumna se matriculaba en un mismo crédito por segunda vez, el importe de esta matrícula se incrementaba un 30% respecto a la tasa establecida por crédito para el mismo curso, y un 50% respecto a la tasa establecida por crédito para el mismo curso si se trataba de la tercera vez o posterior, para el curso 2006-2007 resulta que en el caso de segunda matrícula el incremento es del 30% respecto a la tasa establecida en segunda matrícula por cada crédito para el curso 2005-06, y del 50% respecto a la tasa establecida en tercera o sucesivas matrículas por cada crédito para el curso 2005-06 en caso de tercera o posterior matrícula.

Resulta así que el incremento en el caso de los alumnos y alumnas repetidores de una asignatura no se corresponde con el 5,9 % de incremento general respecto del curso anterior que se anuncia en la citada Resolución, o con los 23 euros por crédito, sino que es un incremento muy superior. En particular, en estudios conducentes a la obtención de títulos de Ingeniero, Ingeniero Téc-

nico y de Diplomado en Enfermería, se ha pasado en segunda matrícula por cada crédito de 19,54 euros (curso 2005-2006) a 26,91 euros (curso 2006-2007), y en tercera o posterior matrícula de 22,55 euros (curso 2005-2006) a 35,82 euros (curso 2006-2007). En otros estudios conducentes a títulos oficiales del primer y segundo ciclos se ha pasado en segunda matrícula por cada crédito de 13,81 euros (curso 2005-2006) a 19,01 euros (curso 2006-2007), y en tercera o posterior matrícula de 15,94 euros (curso 2005-2006) a 25,31 euros (curso 2006-2007).

En suma, quienes este año se matriculen por segunda vez en una asignatura sufre un incremento de precio superior al 37% respecto de quien se matriculaba por segunda vez el año anterior; y quien se matricule por tercera vez o posterior en una asignatura sufre un incremento de precio superior al 58% respecto de quien se matriculaba por tercera vez el año anterior.

Por todo lo cual se solicita que el Consejero de Educación responda a la siguiente cuestión:

¿Cuál es el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrícula para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen por segunda, tercera o posterior vez en una asignatura?

Pamplona-Iruña, a 11 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las medidas que está implemantando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea de Otsagabia, Begoña Mitxeo de Garralda y Marina Zubiri de Roncal

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las medidas que está implemantando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea de Otsagabia, Begoña Mitxeo de Garralda y Marina Zubiri de Roncal, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles son las medidas que está implementando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores y profesoras de los colegios Alejandro Torrea de Otsagabia, Begoña Mitxeo de Garralda y Marina Zubiri de Roncal?

Pamplona/Iruña, 1 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles son las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino se desarrolle de una manera más eficiente, eficaz, moderna y acorde con siglo XXI?

Pamplona/Iruña, 1 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la interpretación del Consejero de Educación del artículo 4, punto 2, del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la interpretación del Consejero de Educación del artículo 4, punto 2, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera escrita.

Pregunta

¿Cuál es la interpretación que hace el Consejero del artículo 4, punto 2 del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra (0-3 años)?:

"El primer ciclo de Educación Infantil podrá ofertarse en centros que abarquen el ciclo completo o, al menos, un año completo del mismo, siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en este Decreto Foral."

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la interpretación del Consejero de Educación del artículo 13, punto 2, del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre interpretación del Consejero de Educación del artículo 13, punto 2, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera escrita.

Pregunta

¿Cuál es la interpretación que hace el Consejero del artículo 13, punto 2 del proyecto de Decreto Foral regulador del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra (0-3 años)?:

"Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Decreto Foral los servicios o establecimientos de ocio, atención o cuidado de niños de 0 a 3 años que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en este Decreto Foral. Estos establecimientos se regirán por lo que establezcan los organismos públicos competentes."

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la cantidad económica invertida por el Departamento de Educación en los barracones del colegio público Ezkaba de Ansoáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la cantidad económica invertida por el Departamento de Educación en los barracones del colegio público Ezkaba de Ansoáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta.

¿Cuál es la cantidad económica que el Departamento de Educación ha invertido en barracones en el colegio público Ezkaba de la localidad de Ansoáin?

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha aceptado el solar ofertado por el Ayuntamiento de Ansoáin, de 4565 metros cuadrados, ampliable a 6000 metros, para la construcción del nuevo centro educativo de Infantil y Primaria de la localidad?

Pamplona, 10 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta.

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar, de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin, para la construcción del nuevo centro de salud en la localidad?

Conociendo el Departamento la voluntad del Consistorio de facilitar la adecuación del solar al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, ¿cuál es la razón del bloqueo al que el Departamento somete a este proyecto?

Pamplona, 10 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre los motivos de la retención por parte del Departamento de Administración Local de 400.000 euros de una subvención pactada con el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción de la nueva Casa Consistorial

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre los motivos de la retención por parte del Departamento de Administración Local de 400.000 euros de una subvención pactada con el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción de la nueva Casa Consistorial, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Administración Local ha retenido 400.000 euros, de una subvención pactada con el Ayuntamiento de Ansoáin, para la construcción de la nueva Casa Consistorial?

Pamplona, 10 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud a la siguiente pregunta.

El artículo 7 de la recientemente aprobada Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia establece los niveles de protección del sistema. En el punto 2 dice textualmente:"El nivel de protección que se acuerde entre la Administración General del Estado y la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas a través de los convenios previstos en el artículo 10".

Queremos saber:

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar en la Comunidad Foral la Ley de Promoción de la autonomía personal?

¿Cuál es la estimación económica que hace el Gobierno de Navarra sobre la cantidad que puede aportar el Estado a la Comunidad Foral?

Pamplona , 10 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra ha concedido a la Fundación Víctimas del Terrorismo una subvención de 90.000 euros en concepto de aportación económica correspondiente al ejercicio del presente año 2006.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuáles han sido las subvenciones recibidas por esta fundación desde su creación? Desglosado.

Iruña, 10 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre que la Orden Foral por la que se establece el Proyecto Atlante carece del carácter de norma reglamentaria

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre que la Orden Foral por la que se establece el Proyecto Atlante carece del carácter de norma reglamentaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial de Navarra número 148 de 10 de diciembre de 2004 publicó la Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria. Dicha Orden Foral fue publicada en el apartado "1.1. Disposiciones Generales" del Boletín Oficial de Navarra, y la misma se dicta "en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 36.2 b) y c) de la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra", es decir, "Ejercer, mediante Orden Foral, la potestad reglamentaria" y "Dictar resoluciones administrativas". Asimismo dispone que "la presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra".

No obstante todo lo anterior, que autoriza a suponer que la citada Orden Foral constituye una disposición general, y como tal ha sido anulada por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Sr. Consejero de Educación en comparecencia ante la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006 manifestó el criterio de que la Orden Foral no tenía el carácter de norma jurídica.

Por ello interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a lo siguiente: ¿Mantiene el criterio de que la mencionada Orden Foral carece del carácter de norma reglamentaria? En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué se publicó en el apartado de disposiciones generales del Boletín Oficial de Navarra? ¿Va a defender tal criterio en el recurso de casación anunciado frente a la anulación de esa Orden Foral?

Pamplona-Iruña, a 11 de octubre de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre la previsión y plazo que hace el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para la instalacion de empresas en el polígono industrial de Legarda

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre la previsión y plazo que hace el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para la instalacion de empresas en el polígono industrial de Legarda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria y Tecnología Comercio y Turismo para su contestación por escrito:

¿Cuál es la previsión y plazo que hace su Departamento para la instalación de empresas en el futuro polígono industrial de algo más de un millón de metros cuadrados y que se ubica en el término municipal de Legarda?

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Programas propios"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Programas propios", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada "Programas propios".

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-2279-335100

• Detalle de los programas que el Departamento de Cultura a programado, cuantía económica invertida en cada uno de ellos, en la partida denominada "Programas propios".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos.

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-4609-335100

• Qué ayuntamientos se han beneficiado de las ayudas a acciones culturales, qué cantidad ha recibido cada uno de los beneficiados y qué programas han sido los subvencionados desde el Departamento de Cultura en la partida denominada" Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Subvención para la rehabilitación del Palacio Condestable"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Subvención para la rehabilitación del Palacio Condestable", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Patrimonio histórico", está la partida denominada "Subvención para la rehabilitación del Palacio Condestable".

Esta Parlamentaria quiere conocerlo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2110-A20001-7609-337100

• Detalle de la ejecución de la subvención a la que se refiere la partida "Subvención para la rehabilitación del Palacio Condestable".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a la creación cinemátográfica"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a la creación cinemátográfica", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada Ayudas a la creación cinematográfica.

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-4809-335200

• Detalle de ejecución de los proyectos que ha subvencionado el Departamento de Cultura correspondiente a la partida denominada "Ayudas a la creación cinematográfica".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con entidades artísticas y culturales"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con entidades artísticas y culturales", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada "Convenios con entidades artísticas y culturales".

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-4816-335104

• Detalle del convenio que ha firmado el Departamento de Cultura con entidades culturales y artísticas, que cantidad de dinero ha recibido cada una de estas entidades de la partida denominada "Convenios con entidades artísticas y culturales".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada "Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros".

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-7609-331100

• Detalle de la inversión y que proyectos se han puesto en marcha con cargo a la partida denominada "Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Espacios socioculturales de Lerín y Lumbier"

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Espacios socioculturales de Lerín y Lumbier", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de Navarra 2006 dentro del programa "Acción cultural", está la partida denominada "Espacios socioculturales de Lerín y Lumbier".

Esta Parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

• Estado de ejecución de la partida A2510-A20002-7609-335202

• Detalle de la inversión, si la hay, en los dos proyectos a que se refiere la partida denominada "Espacios socioculturales de Lerín y Lumbier".

Pamplona, 11 de octubre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre los recursos de casación interpuestos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos contra sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2005

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL

El Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, del G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, solicita la conversión en pregunta, con contestación oral, de la que para su respuesta escrita fue formulada en su día sobre los recursos de casación interpuestos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos contra sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2005, por haber transcurrido más de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra sin que el Gobierno de Navarra haya remitido a este Parlamento la correspondiente contestación.

Habida cuenta que el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su publicación y que ordena a esta Presidencia, –a petición de quien las hubiera formulado– su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en la pregunta referenciada en la solicitud del Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso y que se adjunta a esta Resolución.

Esta Presidencia, en su virtud, HA RESUELTO:

1.º Disponer la inclusión de la pregunta sobre los recursos de casación interpuestos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos contra sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2005, en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para su contestación oral por el Consejero competente.

2.º Trasladar esta Resolución al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra y al Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de octubre de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin.

Pregunta sobre las reclamaciones de responsabilidad patrimonial planteadas ante la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL

El Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, del G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, solicita la conversión en pregunta, con contestación oral, de la que para su respuesta escrita fue formulada en su día sobre diversas cuestiones en relación con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial planteadas ante la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, por haber transcurrido más de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra sin que el Gobierno de Navarra haya remitido a este Parlamento la correspondiente contestación.

Habida cuenta que el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a

su publicación y que ordena a esta Presidencia, –a petición de quien las hubiera formulado– su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en la pregunta referenciada en la solicitud del Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso y que se adjunta a esta Resolución.

Esta Presidencia, en su virtud, HA RESUELTO:

1.º Disponer la inclusión de la pregunta sobre diversas cuestiones en relación con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial planteadas ante la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para su contestación oral por el Consejero competente.

2.º Trasladar esta Resolución al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra y al Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de octubre de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Pregunta sobre las razones de no abrir la cuarta línea en el Patxi Larrainzar solicitada por padres, profesores y equipo directivo

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las razones de no abrir la cuarta línea en el Patxi Larrainzar solicitada por padres, profesores y equipo directivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 6 de octubre de 2006.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado